

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 23 de Noviembre de 2016.

ACTA N° 17

Presidencia de la señora vicedecana, Mgter. María Belén OLIVA
y de la señora Decana, Dra. Elena PEREZ

Secretaria de la señora Secretaria, Mgter. Griselda Bombelli

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: BORTOLON, Mariela; MANZANELLI, Julio; PALACIO, Marta;
ROMANO, María Elisa; RAFFO, Carlos; JURI, María Isabel; BOCCA, Ana María;
PASQUINI, Marina; MONDINO, Gabriela.

Egresados: AVILA, Carina; ARGUELLO PITT, Matías.

Estudiantes: GIACOMELLI, Tania; CUÑADO PALMA, María Constanza;
FERROU, Lucía; BERZAL, Elisa; ALESSIO VIDES, Melisa; PERROTTI, Claudio.

No Docentes: CASTRO, Angela.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Elena del Carmen PEREZ
VICEDECANA: Mgter. María Belén OLIVA

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

BORTOLON, Mariela
MANZANELLI, Julio
PALACIO, Marta

Suplentes:

REGUERA, Silvia Alejandra
DALLA COSTA, Natalia
BALLESTEROS, Luis Alejandro

Por los Profesores Adjuntos:

GIMÉNEZ, Florencia
RAFFO, Carlos
JURI, María Isabel

ROMANO, María Elisa
CAPELL, Martín Salvador
BADUY, Marta

Por los Auxiliares de la Docencia:

BOCCA, Ana María
DELFEDERICO, Graciela
MONDINO, Gabriela

PRIETO, María Soledad
PASQUINI, Marina
CANAVOSIO, Andrea

Por los Egresados:

JALIL, María Mercedes
VAILLARD, Sabrina Soledad

AVILA, Carina del Lujan
ARGUELLO PITT, Matías

Por los Estudiantes:

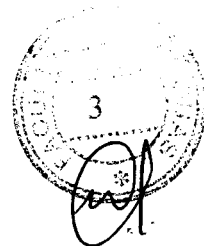
GIACOMELLI, Tania
FERROU, Lucía Sthefania
CANAVOSIO, Julieta Belén
ABRIOLA, Mercedes
BERZAL, Elisa Lucía
RACCIATTI, María Laura

CUÑADO PALMA, María Constanza
CARLOS, Mariana
FARÍAS, Renata
QUIROGA CRESPO, Graciela María
ALESSIO VIDES, Esbela Melisa
PERROTTI, Claudio Andrés

Por el Personal No Docente:

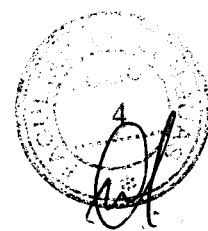
CASTRO, Angela

CRUZ GALVEZ, Gastón



SUMARIO.

- I - ACTA N° 16 de 9 de noviembre de 2016.
 - II - SEÑORA VICEDECANA. INFORME. Pág. 4.
 - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 20.
 - IV - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM. Pág. 22.
 - V - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 23.
 - *Comisión de Reglamento y Vigilancia: 1 a 5.*
 - *Comisión de Enseñanza: 1 y 2.*
 - *Comisión Conjunta: 1.*
 - VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 29.
-



-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de noviembre de 2016, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con la presidencia de la señora Vicedecana, Mgter. María Belén Oliva y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 9.40.

I. ACTA

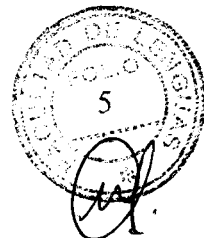
-Se da cuenta del Acta N°16 de 9 de noviembre de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formulan observaciones, se dará por aprobada.

II. SEÑORA VICEDECANA. INFORME

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Me referiré a lo sucedido el sábado en nuestra Universidad, en donde como Cuerpo no pudimos sesionar, habiéndose registrado un total de 124 asambleístas, que no pudieron ingresar al recinto.

A título personal considero un retroceso no permitir que se debata y discuta en una asamblea convocada y refrendada por todos los miembros del Honorable Consejo Superior, en esta Universidad de prestigio, que se dice ser democrática, es retroceder. Nuestras libertades terminan donde comienzan los derechos de los demás, y el sábado nos violentaron, vulneraron el derecho a discutir, debatir y votar. Nos sentimos avasallados en nuestros derechos, en forma antidemocrática, porque cerrar con precintos las puertas del Pabellón Argentina es de alguna forma amordazar a una comunidad, tapar la voz de una persona.

Bajo ningún punto de vista, como autoridades de la Facultad, avalaremos este tipo de prácticas retrógradas, porque existen formas de hacerse oír que no tienen relación con la violencia. Si bien la toma fue pacífica no se permitió el



ingreso de los assembleístas y, en consecuencia, no se los dejó hablar; violentaron un derecho, lo cual es grave y atenta contra la democracia, contra un principio básico. Tuvimos la oportunidad de escribir un punto importante en la historia de la Universidad, la posibilidad de debatir algo tan importante como la elección de un rector e inscribimos un impedimento, cortamos esa posibilidad, no dejamos que la historia avanzara, y me refiero al debate y no de una propuesta puntual.

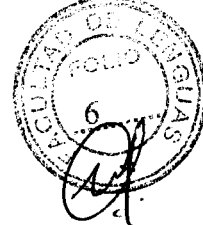
CONS. FERROU.- Celebro la ocupación pacífica como también la participación que se está dando aquí, de personas que habitualmente no vemos, estudiantes, porque avanzar en esa participación de todos los claustros es importante, apropiándose de este espacio que nos pertenece a todos.

Quisiera leer un fragmento de un comunicado que como AIEL y conducción del Centro de Estudiantes hemos emitido, porque hemos participado de la ocupación pacífica, como assembleístas también, del Pabellón Argentina. El mismo dice:

“Desde AIEL y el Centro de Estudiantes participamos y formamos parte del reclamo genuino de pedir que la Asamblea Universitaria se postergue, hasta que las condiciones que garanticen una elección democrática estén verdaderamente dadas. La inclusión de las Facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales en la Asamblea Universitaria y el fomento de la discusión e información sobre los diferentes proyectos de elección directa por parte de la institución, constituyen puntos fundamentales que no fueron enmarcados en este proyecto.

El día jueves 17 de noviembre por la tarde, se realizó la toma pacífica del Pabellón Argentina para seguir expresando nuestro reclamo. La misma se sostuvo hasta el día sábado 19 de noviembre por la tarde y en ella hemos participado de talleres, clases públicas y asambleas para debatir y poner en común nuestro compromiso para defender la educación pública. Realmente queremos que toda la comunidad universitaria tenga todas las herramientas para debatir, poder elegir de forma verdaderamente democrática y que todos los claustros estén incluidos tanto en el debate como en la toma de decisiones: que todos/as tengamos voz.”

Como consejeros queremos remarcar la participación, el proceso que se dio desde el mes en que se aprueba el llamado a asamblea, de más de 100 estudiantes, docentes, nodocentes y egresados, incluso jubilados de esta propia casa de estudios. En dicho proceso de lucha, y particularmente la toma, estas personas pudieron constatar en carne propia que los diferentes discursos que se manejaron durante el fin de semana e incluso hoy, por parte de agrupaciones estudiantiles como así también de distintos medios de comunicación, hegemónicos, son falsos. Somos estudiantes, somos docentes, somos nodocentes y somos egresados de la Universidad que verdaderamente queremos una



universidad pública, y queremos a la universidad pública, y ello se vio reflejado en la toma pacífica con total respeto de las instalaciones del Pabellón, porque fue dejado en las mismas condiciones en que fue tomado, lo que demuestra que todos los que participamos verdaderamente queremos y sentimos un aprecio muy grande hacia esta Universidad; y es justamente por ello que estamos en contra de esta reforma que se intentó imponer de manera antidemocrática, sin debate y sin la participación de dos unidades académicas. Sin ellas una asamblea que busque la democratización plena de esta universidad no puede llevarse a cabo.

Esos fueron algunos de los motivos que llevaron a la ocupación pacífica del Pabellón.

CONS. PALACIO.- Como consejera docente hablaré en nombre de aquellos con los cuales dialogué ese día, con aquellos que intercambié mails y comunicados de distinta índole.

"Los Consejeros del HCD de la Facultad de Lenguas, asambleístas de "Otra Universidad es posible" y otros docentes hemos ido expresando en estos días a la comunidad universitaria y a la sociedad cordobesa nuestro intenso repudio por los hechos acontecidos el día sábado 19 de Noviembre pasado. Hoy recojo estas expresiones.

En esta fecha estaba convocada la Asamblea Universitaria, la que no se pudo realizar por la acción obstaculizadora de grupos autoritarios y antidemocráticos que, no aceptando la voluntad de la mayoría de los consejeros para sesionar y modificar sus estatutos, tomaron el Pabellón Argentina.

La toma del espacio en que debía realizarse la Asamblea ha significado no sólo la breve postergación de un necesario debate, sino un retroceso de varias décadas por el hecho despótico de un grupo faccioso que intentó negar y desconocer impunemente las normas institucionales que nos organizan en la universidad, como es no respetar una decisión del H. Consejo Superior de convocar ese día a la Asamblea Universitaria para modificar el sistema de elección del Rector y los Decanos.

La violencia del gesto de quienes optaron por esta apropiación sectorial del espacio público, trató de mitigarse por parte de sus mismos actores calificando falazmente a la toma de "pacífica", como si la idea de paz pudiera coexistir con la del ejercicio de la fuerza y la imposición. Poco importa que pretendiera legitimarse la acción con el apoyo de algunos intelectuales: la violencia existió y las firmas o aavales ni la atenúan ni la excusan.

El funcionamiento de los cuerpos colegiados de gobierno universitario significa, para quienes creemos en los valores de la Reforma y de la democracia, un reaseguro contra la discrecionalidad, la arbitrariedad y el interés sectorial de algunos contra las mayorías. La Asamblea, como máximo órgano decisorio surgido

del pacto de convivencia que es su Estatuto, no puede quedar sujeta en su realización a la voluntad tiránica de ningún grupo.

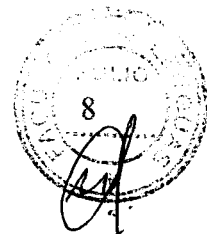
La razón de la convocatoria a la Asamblea no fue menor: la elección directa de las autoridades unipersonales significa un paso adelante en la autonomía de la comunidad universitaria, que de modo responsable y maduro pretende restituir la capacidad de agencia a cada uno de sus "ciudadanos" más allá de las fronteras epistémicas y las demarcaciones académicas. Con el gesto antidemocrático, la toma del Pabellón generó, además del daño incisivo a las propias instituciones de gobierno universitario elegidas democráticamente, un creciente rechazo general de la sociedad en su conjunto y de la comunidad universitaria en particular. El resultado, pobre y lamentable, ha sido la posposición temporaria de una reforma política encaminada a aumentar la participación democrática de los miembros universitarios.

Los argumentos para tomar decisiones sobre los modos de organización de la propia Universidad deben exponerse, debatirse y votarse precisamente en el ámbito de la Asamblea y no con pancartas, bocinas y gritos, como los que se vio en la lamentable toma del Pabellón y que las cámaras retrataron.

Desde la Reforma del '18 en nuestra universidad no existe otra manera de decidir sobre sí misma que mediante la reflexión, la crítica y la votación. La comunidad universitaria se funda en esto. A desarrollar el pensamiento crítico se encaminan nuestras prácticas de enseñanza de los diversos saberes y en ello se basa la investigación: como miembros de una comunidad científica estamos convocados a defender la reflexión y la crítica.

Cada vez que un grupo minoritario impide que la mayoría de los ciudadanos ejerzan sus derechos, las reglas de la democracia ruedan cuesta abajo. Lo decimos hoy, apenados por lo que ha vivido la comunidad universitaria en los últimos días. La convivencia plural de las diferencias es esencial para el funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno. Cuando la opinión de esos órganos no es unánime se expresa en el resultado de una votación. El grupo que impidió la realización de la Asamblea donde se iban a votar proyectos diferentes se arroga la autoridad de arrebatar esa oportunidad de votación por sobre los derechos constitucionales de quienes sí querían votar y elegir. Los discursos de izquierda que cierran las puertas de la democracia con la mano derecha, también son autoritarios y no tienen nada de "pacifistas" ni de "democráticos".

La instalación de la violencia, real y simbólica, que la toma puso en evidencia diluye el pensamiento crítico y quiebra el orden institucional sólo para dar lugar a la más cruda expresión del dominio y la prepotencia de algunos. ¿Quién ha vencido en este enfrentamiento? El silencio. Mientras aguardábamos que se nos franqueara el paso muchos experimentamos el peso del silencio que nace de la muerte de las palabras y la experiencia de la violencia.



El sábado 19 de Noviembre la democracia ha sido lesionada en la Universidad Nacional de Córdoba. El uso de la fuerza para impedir el funcionamiento de las instituciones es un acto de autoritarismo ya que no respeta las voluntades expresadas en los órganos colegiados. El pueblo universitario ejerce su gobierno soberano a través de sus representantes; por eso impedirles el debate y la votación, es atentar contra la voluntad popular. No hay ganadores, sino un sistema republicano de gobierno obstaculizado injustificadamente por una minoría que no respeta las reglas de la democracia.

Los que conformamos "Otra Universidad es Posible" repudiamos enérgicamente la toma del Pabellón Argentina que impidió la sesión de la Asamblea Universitaria del día de la fecha. Hacemos un llamado a defender el normal funcionamiento de los órganos de gobierno, convencidos de que sólo así se garantiza la democracia, la justicia y la igualdad.

El sábado 19 de noviembre, esta Universidad de cuatro siglos ha envejecido varias décadas."

CONS. BERZAL.- Desde nuestra agrupación, Franja Morada, no queremos dejar de expresarnos sobre el hecho que se impidiera la realización de la Asamblea Universitaria el pasado sábado, compartir con todos los miembros del Consejo Directivo y quienes se han hecho presentes hoy parte de un comunicado que hemos transmitido.

"Hoy perdió la Universidad, perdió la posibilidad de que el Rector y los Decanos sean electos por cada uno de los estudiantes, docentes, graduados y no docentes por voto directo, secreto, libre e igualitario.

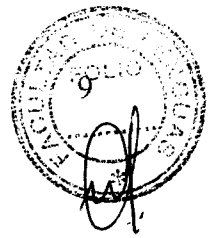
Perdimos la posibilidad que de una vez por todas los Colegios Preuniversitarios, Manuel Belgrano y Monserrat, se incorporen al Consejo Superior, deuda histórica que tiene esta Universidad con la comunidad de estos colegios.

La sociedad se iba a integrar a debatir en un espacio real con la Universidad su vinculación con la comunidad a través del Consejo Social Consultivo, órgano de consulta no vinculante del Consejo Superior y del Rector que integra a organizaciones sociales, organismos de Derechos Humanos y Sindicatos de trabajadores.

Perdimos una oportunidad entre miles que vendrán. Este intento de obstaculización no hace más que renovar nuestro compromiso para seguir mejorando día a día la realidad de la UNC.

Ante cada acto de autoritarismo y violencia responderemos con más participación y con más compromiso.

Convocamos a toda la comunidad universitaria a que se sumen a defender la democracia en la UNC.



Seguimos adelante, convencidos de que la democracia, la tolerancia, el diálogo, el consenso y la paz son las herramientas que permitirán resolver los problemas, para construir un país más justo, libre e igualitario.

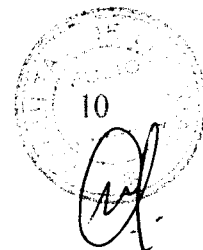
Queremos cerrar con las palabras de Juan, miembro de esta organización, compañero de la Facultad de Ciencias Médicas, que sintetizan acabadamente lo que pensamos de este proceso: "Siento optimismo porque se puede hacer mucho esfuerzo en mentir, en esconder las motivaciones, en maquillar el autoritarismo, en malversar las consignas históricas y vaciarlas de contenidos, incluso vaticinar el apocalipsis, apelar a la violencia, e impedir el funcionamiento de la democracia universitaria, pero la UNC sigue. Ya hubo varios que lo intentaron antes, varios que eran realmente jodidos, pero la UNC siguió. Tenemos 400 años de Universidad por detrás y otros tantos por delante. Eso me da la confianza de que en esta Casa, esta Casa Grande que tiene lugar para todos, vamos a ver el día en que todos podamos elegir de manera directa al Rector y a los Decanos. Será a partir de mañana, o en otro momento, pero será. El tiempo, que es sólo tardanza de lo que está por venir, pondrá las cosas en su lugar".

Nos sobran los motivos. Franja Morada"

Muchas gracias.

CONS. MANZANELLI.- Me interesa analizar lo que significó la toma del Pabellón. Tomar algo que es de todos es un acto de apropiación y negación del otro, y negar al otro significa invisibilizarlo, hacerlo desaparecer. Este tipo de conductas, comportamientos sociales, nos llevan a pensar que comenzamos a proceder no como comunidades organizadas donde lo institucional es lo que permite una regulación pacífica y civilizada sino conducirnos y proceder como hordas; de las hordas solamente emerge la violencia del más fuerte y la negación del otro, y esa negación del otro nos llevó en su oportunidad a cosas terribles, que conocemos, años dolorosos en que nuestra Universidad también sufrió. Es terrible que eso surja de quienes tienen una representatividad institucional y por eso juegan las reglas que comportan convivir en un espacio que es parte de la sociedad pero que también la sociedad desagrega para hacer una experiencia democrática positiva y de maduración, porque es la casa donde pensamos, donde nos preparamos para aprender a convivir y ser menos hordas y más sociedad.

He sido parte y he participado de movimientos de izquierda, he estado en los momentos difíciles de la Universidad y me duele esto. Hice un proceso de maduración y comprensión, me llevó mucho replantearme las cosas, pero la única forma de poder convivir en sociedad es abandonando esas prácticas que no son de izquierda, que son facciosas y dieron origen a cosas terribles como el fascismo y nazismo.



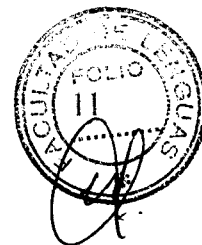
El sábado nos vimos desaparecidos, sobre todo en nuestra representatividad y ese acto de violencia institucional que no se ve como violencia física es mucho más grave porque se proyecta en el tiempo y se hacen formas y hábitos en el que de alguna manera dejo de dialogar con el otro, yo lo impongo y toda forma de imposición es peligrosa, por eso rechazo la toma.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- La consejera Ferrou habló de antidemocracia, y creo verdaderamente que la convocatoria a la asamblea fue más que democrática, porque además todos los actores del Consejo Superior por unanimidad votaron a favor de la convocatoria, ninguno se abstuvo o votó en negativo. Tal es así que luego las agrupaciones presentaron proyectos, uno de ellos desde La Mella. Luego se postergó la realización de la asamblea para noviembre, para que hubiera más debate y nuevamente, democráticamente, todos apoyaron esa decisión en el Consejo Superior, por unanimidad. Es decir, hubo dos instancias en que todas las agrupaciones avalaron la convocatoria a asamblea universitaria. Luego sí se presentó un proyecto de postergación de la convocatoria, por alguna razón, y lo sometieron a votación en el Consejo Superior. Dos tercios de los presentes rechazaron el pedido, 29 votos contra 13, lo cual es democrático, pero debido a que no había otro medio fueron a la toma. Entonces, fueron todos actos democráticos y el impedimento fue antidemocrático.

Además, se judicializó la postergación de la asamblea, le solicitaron a un juez que se expidiera a favor de la postergación de la asamblea, por una de las razones que mencionó la consejera Ferrou, pero fue rechazada la medida cautelar puesto que no se observó razón alguna para darle curso a la misma, porque las unidades académicas aún no han sido normalizadas, lo cual dispone el artículo 5° de los Estatutos Universitarios, proceso que transitamos también nosotros como Facultad.

Considero, por otro lado, que los jóvenes tienen aprecio por la Universidad, que son auténticos, pero deberían transmitir a sus pares que el aprecio también se demuestra sin pisotear las mesas, sin gritos, sin insultos, forma en que actuó la agrupación La Mella, junto a otras, en las últimas sesiones del Consejo Superior.

CONS. JURI.- Primera cuestión que quiero decir es que recupero el valor de este espacio, de poder hablar, aún cuando en este momento estoy muy angustiada y preocupada. Mi posición hasta el sábado era una y ahora es otra, porque tenía que ver con el hecho que podíamos seguir conversando, es más hasta en algún momento pensé que tenían derecho de ir a la justicia, pero cuando no nos dejaron sesionar mi único interés es que se realice la asamblea, porque de otra forma ponemos en riesgo las instituciones. ¿Qué garantía de vida, de convivencia democrática, podemos tener si pisoteamos las instituciones?



Indudablemente se generan situaciones extremas, donde uno no quiere escuchar más nada. El sábado estaba dispuesta a realizar concesiones, en el marco de la institucionalidad, pero ahora no.

Por último quiero expresar que no permitiré que quien defienda una cuestión contraria a la mía crea que no estamos a favor de la educación pública; porque soy fruto de la universidad pública y de ninguna manera permitiré que se diga que estamos en una posición contraria, ello no debe estar en discusión y no lo acepto.

CONS. GIACOMELLI.- Por más que estas Facultades estén en proceso de normalización son actores universitarios, pertenecen a la comunidad universitaria y por eso deben ser escuchados. Es nuestra obligación darles ese lugar y si antes no sucedió hoy somos actores para cambiarlo y lograr que no se callen las voces y lograr que todos puedan participar. Las instituciones se construyen, entre todos.

Por otra parte quiero leer lo siguiente:

"La Reforma Universitaria de 1918

En consonancia con los acontecimientos que vivían en el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente.

Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los mitos de origen de la Córdoba del siglo XX, y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La utopía universitaria del 18 se anticipó medio siglo al "Mayo Francés" y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de tejido y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario."

La Reforma se llevó a cabo a partir de la toma del edificio Trejo y esta lucha es reivindicada tanto desde el gobierno de la Universidad como de la Franja Morada, que levantas esas banderas. ¿Por qué nos tildan ahora de violentos? ¿Por qué nos dicen que no somos estudiantes? ¿Por qué nos dicen que somos una minoría? Quedó claro en todo este proceso que no somos una minoría, somos una gran parte de la Universidad compuesta por integrantes de los distintos claustros y de otras universidades inclusive. La violencia está en el hecho de mentirnos al no habernos dado, en el caso de la comunidad de la Facultad de Lenguas, la posibilidad de disponer todas las herramientas para tomar una postura sobre la base del debate, de obtención de información; violencia es no haber

permitido un debate serio, interclaustrero, como desde AIEL se propuso y se negó, por este Cuerpo y la señora decana, porque no se dio la posibilidad de realizar un debate amplio en donde se fomente la participación de toda la comunidad. A cambio se produjeron videos que tergiversan la información, cierran el debate y no permiten a las personas construir una postura en base a información e intercambio de opiniones. Además, dichos videos han sido enviados por mails institucionales, mails que deben estar en manos de toda la comunidad y no de un partido en particular. La ausencia de la señora decana en las instancias de diálogo, que hemos tenido con el señor rector en el mismo Pabellón, deja en evidencia la falta de compromiso que se tiene para con la institución.

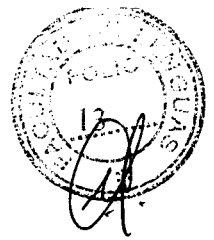
Por último, decir que no estamos poniendo trabas, porque queremos que se realice la elección directa, deuda histórica de la Universidad y el sistema educativo, pero la reforma se llevaría a cabo a partir del 2019, lo que permitiría realizar debates serios para que todos podamos construir este proceso que lleva tiempo, generando los espacios de debate necesarios.

CONS. BOCCA.- He escuchado a mis compañeros y no tengo un discurso tan importante. Creo que los jóvenes tienen que expresarse, tienen que crecer. He sido de izquierda y estoy muy desilusionada, porque no me gustan las metodologías que están utilizando.

Anoche vi una película que me impactó mucho, en donde los franceses se unieron para defender a París y lo lograron. Genuinos somos todos, y me siento democrática, a punto tal que no logro en la vida avanzar mucho más porque soy fiel a mis principios, de izquierda, pero en la actualidad no sé hacia dónde ir, porque me siento desilusionada. No cuestiono la ideología de ustedes, pero sí la metodología; no siempre tuve voz y quiero que todos tengamos voz, que nos presentemos como representantes en una asamblea y discutamos, porque incluso podría votar diferente producto del debate, pero me ha sido negada esa posibilidad.

He visto personas que han ejercido cargos públicos en esta Universidad y han estado en una toma ilegal, declarada en esos términos por la justicia. Me enseñaron que "dentro de la ley todo, fuera de la ley nada". Estoy cansada que en este país de hoy no se respeten los derechos del otro. Me encanta que los jóvenes luchen, pero los contextos del Mayo Francés y la Reforma fueron otros.

CONS. FERROU.- Como analista de los discursos la verdad me asusta mucho los términos con los que se refieren a nosotros. No sé si habrán podido ver en las noticias, pero ayer en la asamblea interfacultades que se hizo, luego de la mesa de diálogo entablada con el Rector Juri, se le pidió que cuidara los términos con los que se refería a los estudiantes y participantes de la ocupación, e integrantes de la



asamblea interclaustrales. En este sentido convoco al Cuerpo a que tomen los recaudos, como profesionales también de los discursos y de la lengua, para que en oportunidad de referirse a nosotros sean más cautelosos; porque nos han tratado de fascistas, golpistas, lo cual nos asustó mucho. El profesor Manzanelli se refirió a las épocas oscuras que ha vivido nuestra sociedad, lo cual me preocupa bastante porque además las repudiamos fuertemente. Compararnos es muy peligroso y hasta erróneo diría, por las connotaciones que hoy en día tiene.

Además, hablan de nosotros como si no quisiéramos la elección directa. Más que nadie, hoy y desde hace mucho tiempo como agrupación estudiantil, reivindicamos y levantamos las banderas de la elección directa, porque como mencionaba la consejera Giacomelli es una deuda histórica que tiene esta Universidad. Entonces, que se nos refiera a nosotros como personas que no quieren dar el debate de la elección directa, también es desconocimiento y desinformación.

Y haciendo referencia en cuanto a lo democrático, estoy de acuerdo con que se ha votado de forma unánime el llamado a asamblea y la postergación, pero a lo que nosotros nos referimos con debates democráticos es a que se lleven a cabo en el seno de la comunidad universitaria y no sólo en los órganos del cogobierno, porque recuerdo que vinieron consejeros de la Facultad de Ciencias Químicas y no se los dejó hablar, y la señora decana les manifestó que como no estaban citados debían volver la semana próxima. Me hubiese gustado muchísimo que así como hoy le estamos dando el tiempo para discutir el repudio que varios de ustedes están expresando hacia la toma, dedicarle el mismo tiempo o más a la discusión de cada uno de los proyectos previo a la asamblea, lo que tal vez no hubiera hecho que debiéramos llegar a estar discutiendo hoy esta cuestión.

Celebro la discusión madura que estamos llevando a cabo, y en este sentido quiero retomar lo que decía respecto que estamos de acuerdo con la elección directa y comentarles que uno de los cánticos de la ocupación tenía la siguiente frase: *"A la reforma la vamos a aprobar, si la discutimos todos"*, lo cual es lo más importante.

CONS. ROMANO.- Cuando realizamos una representación, en este caso de confrontación, negativa del otro, se van a buscar distintos adjetivos, frases nominales o adverbiales. Ahora bien, cuando se refieren al aprecio hacia la Universidad, a que están a favor de la educación pública y demás, también aplican a nosotros, pero me cuesta relacionar esos discursos con el impedimento de que se lleve a cabo una instancia, que también es una deuda histórica, de una asamblea universitaria. Es decir, me parece que existe una contradicción grande en ello, si queremos una reforma estructural, no le encuentro lógica a lo sucedido, que se impida sesionar, instancia en la cual se puede lograr el bien mayor.

CONS. JURI.- Los contextos a los que se refieren son totalmente distintos y de hecho se lo puede observar en otros posicionamientos sobre la Reforma Universitaria de 1918, porque lo que implicó en relación a lo que se estaba poniendo en juego, los acuerdos, mayorías y minorías y quiénes eran los silenciados. Pero independientemente de ello, ¿en qué contexto institucional se puede dar un debate? ¿Cuándo se llega a la madurez de los mismos? ¿Quién lo determina? La educación pública no está en riesgo, porque nosotros en una posición u otra queremos la elección directa.

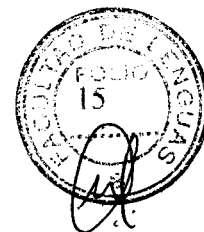
Las discusiones se deben dar en los contextos institucionales. Cuando los principios básicos que tienen que ver con cuestiones que sí pondrían en riesgos otros principios mayores como la educación pública, el cogobierno, presentaría mi queja. Podremos continuar discutiendo en este caso, pero continuaremos con las mismas posturas. En algún momento, y lo digo a título personal, dudé sobre la representatividad y estudié los proyectos y demás, pero si puedo evitar que compañeros no sufran la presión que he sufrido en estos días, votaré lo que haga falta. Porque la presión que he sufrido este último tiempo se asemeja a una persecución. En este sentido, que cada uno vote aquello que deba votar, porque pareciera que ponen sobre nuestras espaldas el hecho que entregaremos la Universidad.

CONS. PERROTTI.- Pensar que el dogmatismo del que hablaron es de base religiosa, es decir aquello anterior a la razón, esa capacidad que tuvimos de pasar del pensamiento mágico al pensamiento racional. Eso no se condice con suprimir directamente la posibilidad de discutir.

Las circunstancias respecto de la Reforma son totalmente distintas, porque allí sólo una minoría privilegiada podía acceder a la Universidad y ahora es todo lo contrario, y no está en discusión tampoco uno de los principios centrales que se lograron con la Reforma, la educación pública no está en disputa y está siendo utilizada como una excusa para postergar este debate que por otro lado, como dijeron todos, fue votado por la mayoría de las Facultades y discutido con el tiempo necesario.

Por último, sobre la utilización de determinados términos, el fascismo y el autoritarismo fueron sistemas contrarios a la ley. En este caso, ir en contra de la decisión de un juez y la voluntad de una asamblea es precisamente eso.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Se mencionó que todas las voces deben ser escuchadas, haciendo alusión a las dos Facultades creadas recientemente. Es un debate legítimo que se puede dar, pero de acuerdo a los Estatutos hoy no pueden ser parte de una asamblea. Se podría proponer una nueva asamblea con ese



temario, que las Facultades que estén en período de normalización formen parte de la asamblea pero hoy no es así.

Como Facultad de Lenguas no tenemos la oportunidad de ver la representación de los grupos en las distintas instituciones, en las distintas unidades académicas. En este Consejo constituyen la minoría, y estoy haciendo alusión a la postergación de la asamblea a través de la toma, y por eso se habla así, lo cual se puede hacer extensivo al Consejo Superior, porque se lo ve representado claramente en distintas instituciones.

Se ha dado un debate serio al respecto. Tuve la posibilidad de participar de una reunión en la Facultad de Ciencias de la Comunicación en donde se presentaron dos posicionamientos en torno a la asamblea. En los Consejos, y ustedes han sido testigos, se ha hecho la presentación de los proyectos. Los representantes de la Facultad de Ciencias Químicas no habiendo confirmado vinieron más tarde, y la señora decana ha participado en innumerables discusiones y asistió a las sesiones de seis Consejos Directivos para presentar una posición particular, pero también para debatir otras posturas, por lo que me parece que no cabe y es injusto lo dicho sobre que no ha estado en las instancias de discusión.

CONS. FERROU.- Quiero saber qué opinión tienen respecto de los videos.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva)- Luego podré referirme a esa situación.

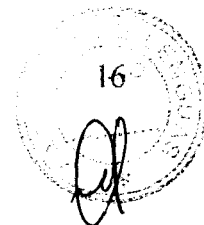
Tiene la palabra el consejero Raffo.

CONS. RAFFO.- Quiero ser puntual porque se ha dicho bastante.

Me gustaría rescatar tres aspectos, uno en particular tiene relación con el rol de las nuevas Facultades. Reglamentariamente, en este momento, no pueden participar. No podemos obviar que sus decanas tienen voz y voto en el Consejo Superior, donde se han expresado, es decir representación han tenido.

Respecto del tiempo que llevó el proceso, esta discusión viene dándose hace décadas, hemos madurado en distintas instancias y debemos resolverlo en la asamblea. Los proyectos fueron discutidos, hubo instancias de debate, encuentros de docentes, de estudiantes, a nivel de la cada unidad académica y de la Universidad. Se divulgaron los proyectos, todos tuvimos acceso, y cada uno pudo sacar sus propias conclusiones.

CONS. GIACOMELLI.- Los debates institucionales no se han dado, y así también lo han dejado en claro quienes han expresado su opinión. Se habla de la asamblea como una instancia de debate cuando la verdadera instancia de debate es con la comunidad entera y no sólo en los Consejos Directivos, porque allí no están representadas todas las voces. Es por eso que, hasta que no se lleven a cabo los



debates serios, ampliados a toda la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Córdoba, no se garantizará la total participación. Y no se trata de una minoría sino de una parte importante de la población universitaria que realmente tiene preocupación sobre este tema.

Sobre las Facultades de Ciencias de la Información y Comunicación Social debo decir que los mismos actores de esas unidades académicas han expresado su descontento con el accionar de sus propias decanas.

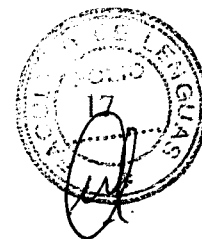
Por último, pedirles que cuidemos la forma en que calificamos a los demás, porque se nos ha tratado fascistas, el mismo rector nos comparó con el kukusclan.

CONS. MANZANELLI.- Provengo de una familia combatida por el fascismo y el nazismo y lo digo sobre la experiencia, de la mirada. Ustedes tienen mucho por vivir y no poseen ciertas vivencias. Desde esa memoria es que lo menciono, pero no para descalificar sino para que no olvidemos, porque olvidar significa repetir y ello puede suceder en cualquier instancia. Somos sujetos de enunciación y siempre nuestro discurso es situado, decir que se asemeja a algo para evitar un determinado comportamiento que conlleva un sentido negativo.

Me defiendo en ese sentido, en que lo aplico a mis métodos y desde esa memoria. No tengo intención alguna de descalificar, es reconocer lo que tengo porque si me niego no me curo y esa enfermedad me lleva a ser violento, producto de una descomposición interna porque entramos a ser parte de contradicciones. Como izquierda debemos evitar caer en cosas que han sido el emblema de graves situaciones que hemos vivido como sociedad. Mi voz la sentí desaparecida ese día, incluso en tener la posibilidad de apoyar cuestiones que ustedes planteaban, porque no me lo permitieron. Nos debemos moderar en el lenguaje pero también en el comportamiento.

CONS. FERROU.- Hubo docentes que estuvo apoyando a este grupo minoritario, si así se lo quiere llamar, en la toma y vinieron a este Cuerpo en la sesión pasada a que los representaran con su voto ya que ellos no están de acuerdo con la decisión que tomó este Consejo. Como representantes docentes decidieron no representar a su claustro. Es decir, hablar de mayorías por los votos que aquí se cuentan es un error, porque hay voces que no están representadas.

Pedimos que se habrán los espacios de debate y fueron negados, y en lugar de eso se decidió hacer videos que se están viralizando por los canales de la Facultad, que pertenecen a toda la comunidad universitaria y no sólo a la lista docente que hoy tiene la representación aquí en el Cuerpo. Me parece una irresponsabilidad muy grande utilizar fondos de la Facultad para ello. Justamente los representantes estudiantiles de la Franja Morada hicieron una denuncia en la Facultad de Derecho cuando una agrupación estudiantil usó los SRT para difundir



una actividad. Debemos ser congruentes con nuestras acciones, tanto como agrupaciones como así también institucionalmente. Es una irresponsabilidad como docentes que estén difundiendo esos videos.

CONS. ROMANO.- Como moción de orden pido que se cierre la lista de oradores.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se cerrará, si hay asentimiento, con las consejeras Berzal y Bortolon.

-Asentimiento.

CONS. BERZAL.- No me parece menor el proceso de discusión que se vivió en torno a la reforma política de la Universidad, comenzando con la convocatoria unánime. Muchos de los que votaron a favor pareciera que se retractaron de ello, lo cual habla de la incoherencia de su accionar en relación a la voluntad real de querer llevar adelante la reforma política.

La justicia no hizo lugar al pedido teniendo en cuenta la falta de argumentos sólidos. Porque las Facultades están viviendo un proceso de normalización y así está establecido en los Estatutos de la Universidad, y también así fue votada por las agrupaciones la Bisagra y la Melia, a propuesta del rector Tamarit y su grupo político, el pasado 12 de diciembre, lo cual con cierta incoherencia se está desconociendo ahora.

En relación a los espacios de debate y discusión, que han sido llevados a cabo en toda la Universidad e incluso traspasando las fronteras físicas de ésta, debo decir que no han sido pocos porque se ha discutido en todos los ámbitos. Decir que no hubo debate siendo que es una discusión que se viene llevando adelante desde hace años en la Universidad, porque fue también promesa del entonces rector Tamarit, que no tomó la decisión política de concretar, es una falacia.

La Reforma Universitaria constituyó un hito en nuestra historia y lo reivindicamos diariamente, levantando las banderas de sus principios, porque son los que sustentan tanto a nuestra organización como a miles de ciudadanos universitarios, porque nos permitió que pudiéramos avanzar en la conquista de derechos universitarios. No es correcto hacer una comparación, porque las coyunturas son completamente diferentes puesto que en aquel momento era gobernada por un grupo elite de docentes y en la actualidad órganos democráticos de cogobierno.

Desde la gestión de la Universidad se abrió en esta última semana el diálogo, espacios de consenso, y algunos sectores no están dispuestos a llegar a espacios de encuentro. Ayer mismo el rector propuso avanzar hacia la elección



directa discutiendo luego los criterios de la elección, propuesta que fue rechazada. Sería bueno, cuando hablamos de consensos, tener en cuenta esas acciones. Respetar la democracia implica respetar las libertades y derechos de todos los individuos.

CONS. BORTOLON.- Simplemente aclarar que como consejeros docentes hemos analizado el pedido que efectuó la minoría docente de la Facultad en la última sesión y decidimos que continuaremos apoyando la propuesta que sostenemos, con el convencimiento personal y de representación de aquellos que nos votaron, de nuestras bases.

Con algunos colegas hemos redactado una declaración en contra de los hechos acontecidos el pasado 19 de noviembre y me gustaría que se considere sobre tablas.

-Se produce un diálogo entre los señores consejeros.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se ha presentado un pedido de tratamiento sobre tablas y debe ser votado.

-Votan por la afirmativa, los consejeros Bortolon, Manzanelli, Palacio, Romano, Raffo, Juri, Bocca, Pasquini, Mondino, Alessio Vides, Berzal, Perrotti, Arguello Pitt, Avila y Castro.

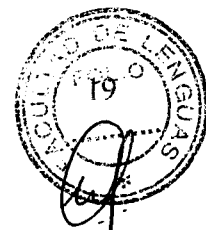
-Votan por la negativa, los consejeros Giacomelli, Ferrou y Cuñado Palma.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se han pronunciado 15 consejeros por la afirmativa y 3 por la negativa.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Ha resultado aprobada la moción.

CONS. FERROU.- Se está cerrando el debate y aún no tenemos una respuesta.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Tengo la libertad de informar en el momento en que lo considere oportuno.



CONS. FERROU.- Se está ocultando información a la comunidad respecto de la utilización de los fondos de la Facultad, lo cual es muy grave. Quiero que conste en actas este repudio.

-El H. Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

-Vuelto a sesión pública, dice la

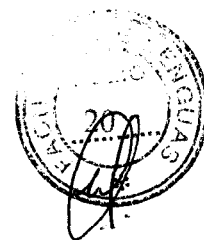
SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Quiero aclarar, a solicitud de los consejeros, el tema de los videos que circulan en los televisores de la Facultad. En realidad son videos que forman parte de un conjunto que se proyectarán en contra de la violencia. Le hemos solicitado a Nicolás Crespo que busque algunas imágenes en contra del bullying y la violencia de género, que se incorporarán a aquellos que habrán podido ver a partir de ayer, grabados por docentes de la casa y la señora decana, como así también algunos otros actores, en contra de la violencia.

Deben estar tranquilos porque no ha habido, bajo ningún punto de vista, afectación de fondos. Porque los hemos grabado con personas de la institución, lo cual pueden chequear fácilmente en el digesto de la Universidad.

CONS. FERROU.- De todas maneras, es preocupante que se utilicen los medios de comunicación institucionales, como lo es la televisión que está instalada, para difundir este tipo de videos; porque ocasionalmente hacen referencia a la violencia en contra de la reforma política. Dada la coyuntura, de situarse en la forma en que se sitúan los actos en ella, me parece inoportuno que el primer video haya sido en contra de la manifestación que implicó la toma del Pabellón. Es bastante preocupante, de hecho varios de los estudiantes que están aquí presentes nos han expresado, como sus representantes, su preocupación que sean docentes los que se sitúan en esta coyuntura con estas expresiones.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Quiero que los consejeros estudiantiles estén tranquilos porque los videos no son en contra de la toma que se llevó a cabo el sábado pasado sino en contra de la violencia en general, ejercida en cualquier ámbito, en cualquier institución, cuestión que como autoridades nos parece fundamental repudiar.

CONS. GIACOMELLI.- Particularmente en este caso están dirigidos y tergiversan una realidad. Y creo importante que si corresponden a videos institucionales deben estar realizados por la comunidad y no pertenecer a un partido político de la Facultad y la Universidad Nacional de Córdoba.



SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- No es así,

CONS. FERROU.- Me gustaría, por último, darle la palabra a una compañera que está aquí presente, que quiere expresar su preocupación con respeto a la discusión que hemos dado. Celebramos en este sentido la participación de miembros de la comunidad en este espacio, en esta sesión.

CONS. JURI.- Personalmente no lo acepto por cuanto están representados por ustedes en el Consejo. En otra oportunidad lo hubiera permitido.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Si hay asentimiento se hará lugar al pedido.

-Asentimiento.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Tiene la palabra la consejera Ferrou.

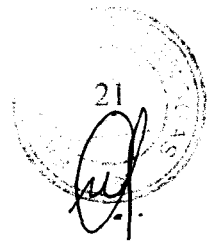
CONS. FERROU.- A modo de cierre quiero expresar que considero importante lo recalcado por las compañeras. Se está diciendo que La Mella fue protagonista de las interrupciones y podemos constatar que no ingresaron al Consejo Superior en la última sesión. Es decir, está completamente sacada de contexto esa escena, ese video. Me parece importante recalcarlo, porque tiene un fin particular. Podemos proponer hacer otros videos alternativos con violencia institucional, porque sobrados son los casos que existen en la Facultad. Entonces, es ese sentido, como futuros profesionales del análisis del discurso, tenemos que ser responsables de los discursos que producimos.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- Continuamos con el siguiente punto.

III. ASUNTOS ENTRADOS

1. EXP-UNC: 0056743/2016 CAUSANTE Prof. Lic. María Silvana Perrero – Pro. Sec. Académica F.L. **ASUNTO:** Eleva propuesta de resolución de Año Académico 2017.

2. EXP-UNC: 0045314/2016 CAUSANTE Secretaría Académica F.L. y Depto. Concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Remiten documentación ref. a evaluación de



carrera docente – Área Ciencias del Lenguaje – Comité II- de la Prof. María Teresa Conti.(Rectificatoria)

3. **EXP-UNC: 0048140/2016 CAUSANTE** Secretaría Académica F.L. y Depto. Concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Remiten documentación ref. a evaluación de carrera docente – Área Ciencias del Lenguaje – Comité I- de la Prof. Florencia Giménez (Rectificatoria).

4. **EXP-UNC: 0046835/2016 CAUSANTE** Secretaría Académica F.L. y Depto. Concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Remiten documentación ref. a evaluación de carrera docente – Área Ciencias del Lenguaje – Comité I- de la Prof. Hebe Gargiulo(Rectificatoria).

5. **EXP-UNC: 0056886/2016 CAUSANTE** Prof. Natalia V. Dalla Costa **ASUNTO:** Solic. Licencia por razones de estudio.

6. **EXP-UNC: 0056896/2016 CAUSANTE** Prof. Ivana María Alochis **ASUNTO:** Solic. aumento de dedicación en cargo de Prof. Titular Simple por concurso de Cátedra de Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad.

7. **EXP-UNC: 0057464/2016 CAUSANTE** Mgtr. Alejandra Reguera **ASUNTO:** Solic. Reintegrarse a sus funciones en el H.C.D.

8. **EXP-UNC: 0057619/2016 CAUSANTE** Mgtr. Patricia del Valle Lauria – Sec. Académica F.L. **ASUNTO:** Eleva nómina de cargos docentes interinos primer cuatrimestre 2017.

9. **EXP-UNC: 0057215/2016 CAUSANTE** Prof. María Laura Perassi y Martín Tapia Kwiecien **ASUNTO:** Solic. Autorización para incorporar miembros a la comisión organizadora del Primer Congreso Internacional de Lexicología, Lexicografía y Terminología.

10. **EXP-UNC: 0057756/2016 CAUSANTE** Dra. Graciela Ferrero – Sec. De Posgrado F.L. **ASUNTO:**Solic. Prórroga de los cargos de Gestión deMgtr. Trebucq, Dra. Morra, Mgtr. Soler y Mgtr. Milano.

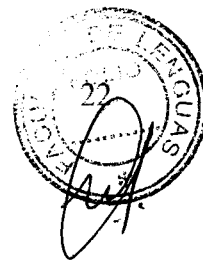
-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se girarán a la Comisión de Reglamento y Vigilancia los asuntos entrados 1 y 5, a la Comisión de Enseñanza los asuntos entrados 8, 9 y 10, y a la Comisión Conjunta el asunto entrado 6.

Se tratarán sobre tablas los asuntos entrados 2, 3 y 4. Respecto del punto 7, se dispone tomar conocimiento.

-Asentimiento.



IV. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

RD N° 2345: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **LENGUA INGLESA III -Sección Inglés-** a la **Prof. Adriana CASTRO** (Leg. Univ. N°: 43.562) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 hasta el 31 de octubre de 2016.

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2347: Prorrogar la designación por concurso de la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N° 44.925) en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semi-Exclusiva (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA - Asignatura Común**, desde el 29 de diciembre de 2016 hasta el 28 de junio de 2017.

-Se vota y es **APROBADA**.

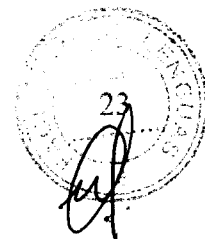
RD N° 2348: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL - Sección Inglés-**, a la **Prof. María Candelaria LUQUE COLOMBRES** (Leg. Univ. N°: 41.548) por el Art. 49°, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2016.

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2352: Encargar la recepción de exámenes de los turnos noviembre/diciembre 2016 y febrero/marzo 2017 de la Cátedra **TRADUCCIÓN LITERARIA -Sección Alemán-** a la **Prof. María Paula GARDA** (Leg. Univ. N°: 42.502) como carga anexa a su designación de Profesor Titular D.S.E. (102).

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2353: Encargar la recepción de exámenes de los turnos noviembre/diciembre 2016 y febrero/marzo 2017 de la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL ALEMÁN, GRAMÁTICA ALEMANA I y II -Sección Alemán-** y **LECTOCOMPREENSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA V (Alemán) -Sección**



Español- al **Prof. Carlos Javier RAFFO** (Leg. Univ. N°: 44.874) como carga anexa a su designación de Profesor Adjunto D.S. (111).

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2354: Designar con carácter interino a la **Prof. Nora Lia SAPAG** (Leg. Univ. N°: 29.744) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la **Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Inglés-**, desde el 6 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2016.

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2380: Designar a la **Prof. Mgtr. MARIA JOSÉ BUTELER** como representante titular, y a la **Prof. Dra. MARTA INÉS PALACIO**, como representante suplente, de esta Facultad ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

-Se vota y es **APROBADA**.

RD N° 2381: Designar con carácter interino al **Prof. Daniele PETRELLA** (Leg. Univ. N° 49.791) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la **Cátedra INTRODUCCIÓN AI PENSAMIENTO FILOSÓFICO - Asignatura Común-**, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2016.

-Se vota y es **APROBADA**.

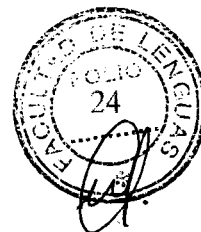
V.

DESPACHOS DE COMISIÓN

Comisión de Reglamento y Vigilancia:

1.

EXP-UNC 0049420/2016 CAUSANTE Prof. y Lic. Florencia Drewniak –Sec. de Asuntos Estudiantiles- F.L. **ASUNTO:** Solic. nueva lic. estudiantil para alumna Yanmilec Pérez Arvelo. La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconsejan: **Desestimar el pedido de licencia estudiantil realizado por la estudiante Yanmilec Pérez, DNI: 94.686.264, de acuerdo a lo solicitado por la interesada en comunicación el 2 de noviembre de 2016 a la Secretaría del Honorable**



Consejo Directivo y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 2016.

-Se vota y es APROBADO.

2.

EXP-UNC 0049687/2016 CAUSANTE Alumno Facundo Siccardi **ASUNTO:** Solic. licencia estudiantil. La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: No hacer lugar al pedido de licencia estudiantil del estudiante Facundo Siccardi, DNI: 35.452.405, debido a que el pedido no se encuentra contemplado en el Reglamento de Licencias Estudiantiles. Res. HCD: 33/08. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 2016.

-Se vota y es APROBADO.

3.

EXP-UNC: 0056230/2016 CAUSANTE Alumna Cristina Dora Perazzi **ASUNTO:** Solic. Prórroga para entregar proyecto de trabajo final de licenciatura. La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Otorgar prórroga a la estudiante Cristina Perazzi DNI: 13.528.589, para la presentación de su proyecto final de tesis correspondiente a la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura Italianas desde el momento de la aprobación de este despacho y por tres meses conforme el calendario académico vigente en la Facultad de Lenguas. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 2016.

-Se vota y es APROBADO.

4.

EXP-UNC: 0056163/2016 CAUSANTE Alumna Gisela Marysol Virgolini **ASUNTO:** Solic. Prórroga para presentar trabajo final de licenciatura. La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Otorgar prórroga para la presentación del Trabajo Final de Licenciatura de la carrera Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa, a la estudiante Gisela Marysol Virgoloni, DNI: 30.331.226, hasta el 31 de marzo de 2017. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 2016.

-Se vota y es APROBADO.

5.

EXP-UNC 0042688/2016 CAUSANTE Secretaría Académica F.L y Depto de concursos Docentes F.L. **ASUNTO:** Solic. Llamado a concurso p/cubrir 01



cargo de P.A.D.SE. y 01 cargo de P.A.D.S. en la Asignatura Fonética y Fonología II – Sección Inglés. La Comisión de Reglamento y Vigilancia aconseja: Rectificar la Res. HCD: 448/16, puesto que se han cometido errores involuntarios en su Art:2 y en su Art: 3. Art.2: donde dice: Prof. Susana Waasaf (UNC), deberá decir: Prof. María Susana Waasaf. Art.3: donde dice: Suplente: Analía Bratiz Espeche, deberá decir: Analía Beatriz Espeche. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 2016.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se debe modificar el despacho en el sentido que exprese que las profesoras pertenecen a la Universidad Nacional de San Juan.

SRA. VICEDECANA (Mgter. Oliva).- En consideración con dicha observación.

-Se vota y es **APROBADO.**

Comisión de Enseñanza:

1.

EXP-UNC 0032666/2016 CAUSANTE Secretaria Académica F.L. y Depto. Concurso Docente F.L. **ASUNTO:** Solicita llamado a concurso y designación de tribunal para cubrir un cargo de P.Asist. D.SE (114) en asignatura Lengua III – Sección Inglés. La Comisión de Enseñanza aconseja: Designar a la Prof. Ana Laura Ávalos, primera en orden de mérito, en un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la asignatura Lengua Inglesa III, Sección Inglés. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre 2016.

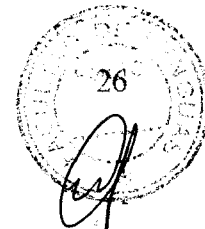
-Se vota y es **APROBADO.**

2.

EXP-UNC 0040059/2016 CAUSANTE Tania Giacomelli- Consejera Estudiantil AIEL **ASUNTO:** Solic. aval académico del taller teórico-práctico "Taller de Trados y Multiterm". La Comisión de Enseñanza aconseja: tomar conocimiento del informe presentado por los organizadores del "Taller de Trados y Multiterm".SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre 2016.

-Se vota y es **APROBADO.**

3.



EXP-UNC 0038649/2016 CAUSANTE Tania Giacomelli- Consejera Estudiantil AIEL ASUNTO: Solic. se declare de interés institucional el 12º Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras. La Comisión de Enseñanza aconseja: tomar conocimiento del informe presentado por los organizadores del XII Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre 2016.

-Se vota y es **APROBADO.**

- Ocupa la presidencia la señora Decana, Dra. Pérez.

Comisión Conjunta:

1.

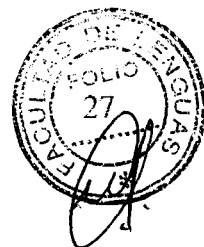
EXP-UNC: 0025839/2016 CAUSANTE Srtas. Elisa Lucía Berzai y Rocío Álvarez – Consejeras Estudiantiles Franja Morada ASUNTO: Proponen la implementación de cursos de verano e invierno para estudiantes de la casa. La Comisión de Reglamento y Vigilancia y Enseñanza en conjunto aconsejan: Aprobar el reglamento de cursos de verano que se adjunta. SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre 2016.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Tiene la palabra la consejera Cuñado Palma.

CONS. CUÑADO PALMA.- Queremos expresar que las discusiones que se han dado respecto del proyecto han sido pocas, que nos hubiera gustado poder continuar debatiéndolo. Pensamos que habrá derechos que no serán garantizados en su totalidad, como por ejemplo quedará a voluntad de los profesores que se presenten aún cuando esté explicitado que los alumnos podrán indicar sus preferencias, y además a que se realice algunos años y otros no. El artículo 8º establece que deberá haber un Profesor Adjunto y un Asistente para cubrir las cátedras unipersonales y hemos observado algunos problemas de redacción, en algunos artículos se mencionan "cursos de verano/invierno". En el artículo 9º deberá explicitarse que se trata de los estudiantes que gozan de los derechos del Régimen de estudiantes Trabajadores y/o con familiares a cargo.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- ¿Cuánto tiempo más consideran que necesita de debate el proyecto para su implementación?

CONS. GIACOMELLI.- Es un proyecto muy bueno, que brinda amplias



posibilidades, pero nos parece fundamental que se continúe debatiendo, porque constituye un marco reglamentario y no un derecho estudiantil. En la última comisión en donde se trató no tuvieron lugar las cuestiones que planteamos para enriquecerlo. Lo fundamental, a lo que se refería mi compañera, es escuchar las voces de los estudiantes, saber qué necesitan para poder ayudarlos a avanzar en la carrera, fin último del proyecto.

CONS. BERZAL.- En primer lugar quiero, aclarar que hemos dedicado muchas horas de discusión al proyecto, aún cuando no tiene que ver directamente con ello sino con la calidad del debate que se da. Se trabajó en los diferentes aspectos que era necesario mejorar y es así como hoy podemos aprobarlo.

También se pondera la importancia de poder continuar avanzando, mejorando los criterios de la reglamentación con el objetivo primordial de poder implementarlo en este verano, considerando que tendría un impacto positivo en los compañeros.

Respecto de los dichos que quedan a voluntad del docente, por demás está decir que es responsabilidad de todos instar a que este programa regular de la Facultad –de aprobarse- sea llevado adelante. El artículo 8° podría ser salvado utilizando lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior en la materia, en su artículo 7°, inciso b), cuando establece que deberá participar al menos un profesor asistente asignado a una división de cursado regular de ese espacio, área o departamento. En este sentido se podría hacer la modificación.

Por otra parte, que se siga haciendo alusión a los cursos de verano/invierno tiene que ver con que así está aprobado por el Superior, por eso en algunos aspectos se mantiene el nombre completo de la reglamentación, no así en lo que establece al articulado particular para la reglamentación de la Facultad.

El artículo 9° podría ser modificado en el sentido expuesto, lo considero apropiado, y por último, respecto de la elección de las asignaturas, la Secretaría Académica, de Asuntos Estudiantiles y Administrativa realizarán un informe que incluirá también el desempeño de los estudiantes en las mismas, que posteriormente será analizado por este Cuerpo, es decir, la decisión quedará en manos de los consejeros.

Algunas otras cuestiones son de forma y podrían ser corregidas para que no queden ambigüedades. Nos hicieron notar respecto del artículo 4° que los plazos serán establecidos por la Secretaría Académica en el marco de lo dispuesto por el Calendario Académico, por lo que proponemos se modifique en tal sentido. Y redactamos los puntos que debería incluir la cláusula transitoria, que habíamos discutido en comisión en relación a la implementación de los cursos de verano 2017, en lo siguiente:



"I) La Secretaría Académica receptorá las propuestas de materias que realicen los docentes para el dictado de los Cursos de Verano en el período 2017 hasta el 30 de noviembre de 2016.

II) Aquellos estudiantes que obtengan la regularidad o la promoción en alguna de las materias dictadas en el marco de este programa en 2017 podrán realizar una "inscripción provisoria" en las materias correlativas siguientes establecidas en los regímenes de correlatividades de los planes de estudio vigentes en las carreras de la Facultad de Lenguas, en el caso de que la obtención de esta condición no coincida con el período de inscripción regular a las materia.

III) Aquellos estudiantes que cursen alguna de las materias dictadas en el marco de este Programa en 2017 podrán rendir el examen final de la materia, excepcionalmente, en el turno de examen extraordinario de mayo de 2017.

IV) La presente reglamentación quedará sujeta a evaluación, de ser necesario, en el año 2017 luego de ser implementado por primera vez."

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Como veo que el tema tiene bastante tratamiento propongo que se cierre la lista de oradores con aquellos que quieran hacer uso de la palabra y se proceda con la votación

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Está en consideración la moción. Si hay asentimiento se cerrará con los consejeros Palacio y Ferrou.

-Asentimiento.

CONS. PALACIO.- Más allá de haberse acogido todas las observaciones que se fueron realizando en comisión y las cuestiones de forma, en el artículo 5° se respeta un derecho laboral docente, y en la cláusula transitoria se establece que el docente adhiere en función de informes docentes, de ver que esa cátedra necesita fortalecimiento. Y está bien que la situación se plantee dentro de una coordinación entre secretarías, de Asuntos Estudiantiles que canaliza los pedidos, Académica proveyendo los informes de las cátedras y de Administración en cuanto a lo económico, establecer cuántos cursos se pueden afrontar.

CONS. FERROU.- Celebramos la presentación de este proyecto y por esa razón estuvimos trabajando en las comisiones. Como lo mencionó la consejera Giacomelli, nos parece un beneficio tanto para estudiantes como para docentes, pero queremos resaltar que tenemos el desafío, porque es algo totalmente nuevo a nivel de la Universidad, de continuar trabajándolo, revisándolo sobre la base de su implementación.

Considero oportunas las modificaciones propuestas con el objeto que nada quede supeditado a la interpretación. Podríamos continuar con su implementación



con ese compromiso de mejorarlo año a año.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- No habiendo más oradores se procederá con la votación.

-Se vota y es **APROBADO.**

CONS. BERZAL.- Simplemente celebrar que hayamos avanzado en la implementación de esta reglamentación porque considero en lo personal que es muy importante. Hemos llevado esta propuesta desde la Franja Morada a la Universidad porque entendemos que implica un avance en cuanto a brindar oportunidades a los estudiantes y asumir un compromiso real por parte de todos los miembros de la Universidad en la generación de políticas de inclusión, permanencia y egreso de los estudiantes. Me alegra profundamente y celebro que lo hayamos aprobado, porque es un proyecto muy importante. Gracias por el compromiso de todos los consejeros para trabajar en esto.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Corresponde considerar sobre tablas el asunto entrado 2, expediente 45314/2016, que propone rectificar el artículo 1° de la citada resolución, donde dice "*Profesor Adjunto dedicación simple*" deberá decir "*Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva*"

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En consideración la propuesta.

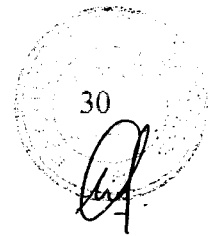
-Se vota y es **APROBADA.**

2.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- De igual manera, con respecto al asunto entrado 3, expediente 48140/2016, correspondiente a la evaluación de carrera docente de la profesora Giménez, rectificar el artículo 1° y donde dice "*a partir del 1 de diciembre de 2016*", deberá decir "*a partir del 1 de diciembre de 2015*"

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**



3.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Por último, en el asunto entrado 4, expediente 46835/2016, correspondiente a la evaluación de carrera docente de la profesora Gargiulo, rectificar el artículo 1° de la resolución y donde dice "*Lingüística Intercultural*" deberá decir "*Pragmática Lingüística Intercultural*"

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- En consideración la propuesta.

-Se vota y es **APROBADA.**

4.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Tiene la palabra la consejera Bortolon para el tratamiento de la propuesta de declaración.

CONS. BORTOLON.- Es la siguiente:

"VISTO:

La convocatoria a Asamblea Universitaria efectuada por Res. Rectoral 2103/2016 y Res. HCS 831/2016, ratificada por Res. HCS 1217/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la realización de la mencionada Asamblea estaba prevista para el 19 de noviembre del corriente año;

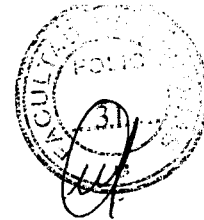
Que como es de público conocimiento dicha Asamblea no pudo llevarse a cabo puesto que un grupo de personas, algunas identificadas con agrupaciones estudiantiles, había ocupado el Pabellón Argentina, que es el lugar en que debía realizarse;

Que con ese motivo, los Asambleístas fueron privados del derecho al debate y a la toma de decisiones con respecto a los temas que habían previsto tratarse;

Que el ejercicio de este derecho se encuentra suspendido hasta que una próxima Asamblea sea citada;

Que puesta a consideración sobre tablas, este H. Cuerpo decide por mayoría aprobar la siguiente declaración,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
DECLARA:



Art. 1° Su rechazo a toda conducta que impida el normal funcionamiento de los órganos de gobierno de la Universidad.

Art.2° Que solicita al Sr. Rector la inmediata convocatoria del máximo órgano de gobierno, la Asamblea Universitaria, a los efectos de habilitar el ejercicio de los derechos de los Asambleístas.

Art. 3° Que también solicita al Sr. Rector se arbitren todas las medidas necesarias para proteger el lugar en el que se realice la Asamblea y su normal desenvolvimiento.”

CONS. GIACOMELLI.- No acuerdo en que la Facultad emita una declaración en este sentido, porque no se dieron los debates para expresar una opinión. Sería entonces, por cuanto desconocemos la existencia de una mayoría, la declaración de un grupo de consejeros que está a favor, la cual no representa a la totalidad de la Facultad.

CONS. ARGUELLO PITT.- La comunidad sabe que todo lo que se vota aquí lo votan los consejeros.

CONS. GIACOMELLI.- En dicho caso emitan una nota de posicionamiento, pero no en nombre del Consejo Directivo, órgano máximo de cogobierno de la Facultad.

CONS. BERZAL.- Está en claro en la declaración que no se apunta a nadie en particular y que el objetivo es manifestar el repudio ante la imposibilidad de que los órganos de cogobierno, democráticos, funcionen. En ese sentido sí representa a la comunidad de la Facultad, porque considero que nadie puede estar de acuerdo con el hecho de que se avasallen los derechos de estos órganos de la Universidad.

CONS. GIACOMELLI.- Porque justamente el señor rector faltó a su palabra, no se dio la discusión que había prometido. ¿Qué derechos fueron avasallados? ¿Cuáles primero?

CONS. ARGUELLO PITT.- Tengo la sensación que ingresamos nuevamente a debatir un asunto que fue tratado al comienzo de la sesión. Propongo como moción que votemos.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Si hay asentimiento se cerrará la lista de oradores.

-Asentimiento.



CONS. ROMANO.- Las declaraciones siempre se realizan de esta manera, sobre distintas cuestiones, como órgano que ante la envergadura de determinados hechos expresan su posición.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Sobre las declaraciones puede haber unanimidad o no, y si no hay acuerdo total se deberá votar. Los acontecimientos nos interpelan como actores, e independientemente de que alguien crea unilateralmente que no se han dado las condiciones, mientras que los demás creamos que sobradamente se han dado, independientemente de esa circunstancia, se ha puesto en jaque el derecho de un ciudadano y siempre estaré —y lo digo a título personal— a favor del ejercicio de los derechos de la ciudadanía, sean cuales fueren, porque las personas que creemos en la democracia queremos que los derechos se ejerciten, que no sean interrumpidos, que nadie cuando sabe que ha perdido una elección se robe una urna, cosa que ocurrió en un pueblo de esta provincia, que nadie cuando sepa que está en desventaja cierre el ejercicio de los derechos de los demás.

Los órganos de sesión son órganos democráticos, y allí están representados todos, porque es una democracia representativa. Cuando se impide que alguien ejercite un derecho estoy cercenando la esencia misma. No tengo intención de hacer referencias concretas, poner nombres de agrupaciones, actores, nada de ello sino decir que no estoy de acuerdo con que a alguien se le suspenda un derecho, porque queremos ejercitar la ciudadanía plena.

CONS. GIACOMELLI.- ¿Puedo agregar algo?

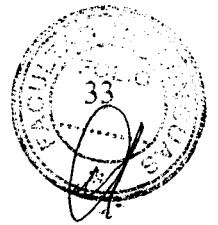
SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Está agotada la lista de oradores.

CONS. GIACOMELLI.- Simplemente decir que lamento que no haya estado la señora decana en la discusión, porque realmente fue muy rica.

SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- No habiendo más oradores se procederá con la votación de la propuesta de declaración presentada.

-Votan por la afirmativa, los consejeros Bortolon, Manzanelli, Palacio, Romano, Raffo, Juri, Bocca, Pasquini, Mondino, Alessio Vides, Berzal, Perrotti, Arguello Pitt, Avila y Castro.

-Votan por la negativa, los consejeros Giacomelli, Ferrou y Cuñado Palma.



SRA. SECRETARIA (Mgter. Bombelli).- Se han pronunciado 15 consejeros por la afirmativa y 3 por la negativa.

SRA. DECANA (Dra. Pérez).- Ha resultado aprobada.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 12.35.

frd.